

**JUNTANZA DE IDEAS, AMBIENTALISMO POPULAR:  
MOVILIZACIÓN EN DEFENSA DEL AGUA Y SANTURBAN.  
Bucaramanga, 10 de septiembre de 2024**

*¿“Paz con la naturaleza”?*

**Ponencia de Darío González Posso.**  
COP DiverGente - INDEPAZ  
Ingeniero Agrónomo – Ambientalista

**Anexo: Saludo de Armando Palau  
Aldana.**

COP DiverGente - Abogado  
ambientalista - Director Fundación  
Biodiversidad



*Muy buenas tardes para todas, para todos. Quiero expresar un agradecimiento especial a las organizaciones y personas que me invitaron a participar en este evento. Para mí es un placer venir hasta aquí. Agradezco entonces al Comité en Defensa del agua y del Páramo de Santurbán, al Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, a la fundación Compromiso, a la Universidad Industrial de Santander, al Sindicato del Acueducto, y a muchas otras personas y organizaciones que quizás estén incluidas dentro de las que ya mencioné.*

Éste es un interrogante: **¿PAZ CON LA NATURALEZA?**

*Paz con la naturaleza* es el lema de la COP 16, “Conferencia internacional de las partes (Estados) del Convenio sobre la diversidad biológica”. Pero la “paz” es un consenso verbal. Nadie dice que está en contra de la “paz”. La “paz” no significa lo mismo para todos.

Por nuestra parte, en primer lugar, sostenemos que existe una unión indisoluble de los seres humanos con la naturaleza. Coincidimos en esto con muchas culturas milenarias, o de pueblos ancestrales:

- “La Tierra no es solo el entorno, la Tierra somos nosotros. Inter somos”. Del budismo.
- “La naturaleza es el sustento de la vida, cuidarla es asegurar la supervivencia de nuestra cultura”. Filosofía Wayúu.
- Hay un Pacto Sagrado, mediante el cual “los seres humanos habitamos el territorio y éste a su vez también nos habita”. Del Pueblo Arhuaco (Leonor Zalabata).
- “La coexistencia de seres humanos, espíritus de ancestros fallecidos, animales, plantas, minerales, es un todo armonioso”. Filosofía Yoruba.

La “Paz con la naturaleza”, desde nuestra perspectiva crítica, conduce al análisis del modelo de *acumulación y reproducción* en la “civilización” capitalista, dominante en el Mundo. La llamada “crisis ambiental global”, a la cual asistimos, en su esencia es el producto de un modelo de “civilización”, **doblemente depredadora de la naturaleza, incluidos los seres humanos**. Lo cual determina dos imperativos entrelazados:

1. La eliminación de toda explotación y opresión sobre los seres humanos.
2. Un “pacto” de paz y armonía con la naturaleza, de la cual los seres humanos somos componentes insolubles.

El objetivo no puede ser el *dominio* sobre la naturaleza, para ponerla al servicio de los seres humanos como “reyes” de todo lo existente; como proponen incluso los “socialismos” burocráticos que hemos conocido, que no superan los paradigmas del desarrollismo capitalista. Por el contrario, nuestra perspectiva determina una lucha por principios de libertad, democracia, solidaridad humana; y de armonía, del hombre y la mujer, con la naturaleza. Lo cual contiene implícita esta pregunta: **¿Puede realizar un pacto de paz con la naturaleza, una civilización, o una sociedad, carentes de solidaridad, que no respetan la vida humana y su entorno natural?** ¿Una civilización definida por la destrucción de la naturaleza?

Violencia que conduce de nuevo a la guerra de las *hidras de siete cabezas*, potencias imperialistas y geopolíticas, que se disputan a dentelladas las zonas de influencia y los recursos naturales del Planeta, en el contexto de la *nueva revolución tecnológica, energética, del capitalismo*. Que recurre a la falacia del “desarrollo sostenible” ... del capitalismo, amparado, cuando es necesario, mediante la consigna de “Paz con la naturaleza”.

Una de las causas del despliegue de grandes fuerzas militares en el Mundo es el control de los “recursos naturales” y sus fuentes, bajo relaciones neocoloniales de extractivismo; que, con la participación de las clases dominantes locales, conduce a la destrucción de la naturaleza y a injusticias sociales; control que en nuestro continente americano hace parte esencial de la política de “seguridad” de los EE. UU., en competencia con otras potencias mundiales; disputa geopolítica que incluye ahora los “*minerales críticos*”, significativos para la “transición energética” global, vestida de “verde”.

A esto se orienta el control militar de la selva amazónica. También de los mares y sus riquezas; y en especial de las rutas y de la comunicación interoceánica, como hemos señalado en relación con el Proyecto de “Estación de Guardacostas”, base militar naval, proyectada en Gorgona; isla que pertenece al “**Corredor Marítimo, Ecuatorial Oriental**”, que incluye el Archipiélago ecuatoriano de las Galápagos, las islas Malpelo y Gorgona de Colombia, Coiba de Panamá, Coco de Costa Rica; donde se impulsa un proyecto regional del Comando Sur de los EE. UU., con extensión al Mar Caribe; **que en Gorgona viola los derechos territoriales de los Pueblos ancestrales y conduce al riesgo de un crimen de ecocidio**.

A estos propósitos también se orientan reiterados ejercicios militares de guerra convencional, presentados como estrategia de “seguridad hemisférica”. Para mencionar solo uno de los más recientes, citamos por ejemplo los ejercicios navales, llamados “**Mares del Sur 2024**”, que vincularon a mediados de este año al poderoso porta aviones nuclear “Washington” de EE.

UU., con más de 300 metros de eslora y capacidad para 5.400 tripulantes, 100 aviones de combate, con naves acorazadas de escolta y logística. Una verdadera base militar flotante y móvil que surcó nuestros mares, sin la autorización de tránsito que ordena la Constitución Política de Colombia (artículo 173).

Tales operaciones, realizadas uno a uno con varios países del continente, ya invocan menos el pretexto de la “guerra contra el narcotráfico”. El “propósito”, como declaran los almirantes de las fuerzas navales de nuestros países, es mejorar “*la interoperatividad*” con la marina de los EE. UU. El énfasis ahora es la “seguridad hemisférica”. Todo bajo el control del Comando Sur de los EE. UU. y con estándares de la OTAN; para articular y ejercitar defensas de superficie, aéreas y submarinas, fuerzas de tarea marítimas, conjuntas y combinadas. No hay duda: son ejercicios de guerra convencional.

Desde esta perspectiva hoy preguntamos, por ejemplo:

- Colombia es país “aliado estratégico” de los EE. UU. en América Latina; sus fuerzas armadas se subordinan al Comando Sur de los EE. UU.; es socio de la OTAN desde el Gobierno de Juan Manuel Santos; ingresó en el presente año, durante el actual Gobierno Nacional, a una *Fuerza Marítima Combinada* de 41 países comandada por la Naval de los EE. UU. ¡Que opera en el Oriente medio!... ¿Esto es **paz con la naturaleza**?
- ¿Sirve, a la **paz con la naturaleza**, el proyecto militar en la Isla Gorgona? Proyecto por fortuna paralizado, en el actual momento, mediante Sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, en virtud de acción de Tutela interpuesta por el “Consejo Comunitario Guapi Abajo”; por carecer de la indispensable “consulta previa” a los pueblos ancestrales del litoral Pacífico, en cumplimiento de la *soberanía* que “reside *exclusivamente* en el pueblo”, según la Constitución Política de Colombia (Art. 3).
- El Gobierno colombiano anuncia presentar en la COP16 la negociación de un Tratado internacional de los países del “**Corredor Marítimo Ecuatorial Oriental**”, dicen que para la “protección” de este importante corredor biológico y para garantizar “soberanía y gobernanza”, frente a los intereses geopolíticos de los EE. UU. ¿Podrá tener eficacia este Tratado, en condiciones de subordinación militar a los EE. UU. que no se cuestiona?
- ¿Es **paz con la naturaleza** y garantía de los derechos ambientales, la ausencia de políticas de Estado que protejan y conserven el Páramo de Santurbán y demás páramos de Colombia, como zonas estratégicas, frágiles y vulnerables; fuentes hídricas que brindan las condiciones para la vida a las poblaciones y su entorno natural?
- ¿Es **paz con la naturaleza** el abandono por parte del Estado de programas de reconversión productiva, para la permanencia de los pobladores del Páramo en su territorio en condiciones dignas de vida, trabajo y derechos humanos?
- ¿O la falsa bandera de las energías, pretendidamente “limpias”, unidas al despojo del territorio del Pueblo indígena Wayúu?

Sabemos, además, que la COP16 es ante todo *una rueda de negocios*, de mercantilización de las riquezas biológicas y culturales de nuestros pueblos, tema central de próximos eventos. (Véase Amando Palau, sep. 2024, y Toro Catalina, CINEP mayo 2024).

En contraste con todo lo anterior, nos dicen ¡quien lo creyera!, que “*el futuro de la naturaleza -y del mundo- se define este año en Cali*” en la COP16. (EL TIEMPO 2/09/2024).

**MENSAJE:** quiero leer en este momento el mensaje que envía **ARMANDO PALAU**, uno de los organizadores, como yo también lo soy, de la “*COP DiverGente, Cumbre Ambientalista, Ciudadana y Autónoma*”. Él es el apoderado del CONSEJO COMUNITARIO DE GUAPI ABAJO que ganó la paralización de las obras militares en la Isla Gorgona. ¡Debemos avanzar a su cancelación definitiva! (ANEXO).

Todos estos asuntos son materia de foros y movilización social, aquí en Santander y en otros lugares de Colombia.

La “*COP Divergente, Cumbre Ambientalista, Ciudadana y Autónoma*” es un proceso, no es simplemente un momento; es un proceso que en Cali tiene uno de sus momentos, los días 26 y 27 de octubre de 2024.

Parte este proceso de unos antecedentes, donde se ubica de manera importante el triunfo parcial que hemos obtenido, al lograr la paralización de las obras militares en la Isla Gorgona; ¡queremos avanzar a la cancelación definitiva de esas obras!

El llamado es, como lo plantea Armando Palau, a construir, de manera unitaria y colectiva, una agenda de discusión y trabajo; y a conformar desde Bucaramanga un Capítulo de esta Cumbre Ciudadana, de esta cumbre de ambientalismo popular, en la región nororiental de Colombia. ¿Desde dónde? Desde sus propias propuestas e iniciativas en los escenarios de acción y debate, en defensa de los recursos naturales, de la biodiversidad... ¡y de la exclusiva soberanía popular!

#### **Referencias básicas:**

- Armando Palau Aldana. **Los oscuros pasajes de la Convención sobre biodiversidad**, 8 sep. 2024: <https://larosaroja.org/los-oscuros-pasajes-de-la-convencion-sobre-biodiversidad/>
- Catalina Toro Pérez, **COP16: ¿Protección de la diversidad cultural y biológica o profundización de la mercantilización de la Naturaleza?** Revista “100 días vistos por el CINEP”. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/cop16-proteccion-de-la-diversidad-cultural-y-biologica-o-profundizacion-de-la-mercantilizacion-de-la-naturaleza/>
- Darío González y Catalina Toro, **¿Una “base militar” en la isla Gorgona?** Abril 2024. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/una-base-militar-en-la-isla-gorgona/>
- Darío González Posso, **Amazonia y Gorgona, en la geoestrategia de EE. UU.**, junio 2024. <https://indepaz.org.co/amazonia-y-gorgona-en-la-geoestrategia-de-ee-uu/>
- Darío González Posso, **COP16 Colombia: ¿“Paz con la naturaleza”?** Revista DEBATE.
- Revista DEBATE, Tribuna de pensamiento crítico y disenso. <https://indepaz.org.co/revista-debate/>

**ANEXO, saludo (siguiente página) ...**

**ANEXO, saludo**

## **COP DiverGente – Notas e Invitación**

El apalancamiento del capitalismo salvaje sigue concentrando la mayor riqueza en un puñado de emporios, dejando en su estela pueblos completos en la pobreza, esquilmandoles la biodiversidad que reside *in situ* en sus recursos naturales sin haber desarrollado la capacidad de aprovechamiento para beneficio propio y bienestar general.

La Convención sobre la diversidad biológica, anuncia y promueve la aparente utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa, entre otros, en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, mientras los “países subdesarrollados” intentan tener acceso a las tecnologías que las transnacionales les venden a cambio de hipotecar la biodiversidad no cuantificada y no utilizada.

El Convenio sobre Biodiversidad gira alrededor de la "biotecnología" como aplicación científica que utiliza los sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos, teniendo en cuenta el "material genético" de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia, así como los "recursos biológicos" o “genéticos” (materiales de valor real o potencial), con organismos o partes de ellos o cualquier otro tipo de componente biótico, imponiendo a cada país parte elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptando los existentes, integrándolos en las políticas sectoriales o intersectoriales, identificando componentes mediante muestreo y otras técnicas.

Se posibilita que las potencias mundiales acrecienten sus procesos de neocolonialismo en los “países subdesarrollados”, fomentando la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, para asegurar la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de las Partes Contratantes a través de las transnacionales.

Mientras nosotros sugerimos la COP DiverGente bajo el rebelde auspicio del disenso como creador de conocimiento, en medio de mitomanías avanza la retardada promoción de la COP16 que engaña a la Pachamama, comunidades y organizaciones de distintos órdenes. Ante esta vigorosa convocatoria sobre la problemática de San Turban, les invitamos a constituirse desde Bucaramanga en el Capítulo Nororiental de la COP Divergente.

**Armando Palau Aldana - abogado ambientalista - Director Fundación Biodiversidad**